

## NOTA INFORMATIVA

### GRUPO DE TRABAJO DE ACCIÓN SOCIAL

Madrid, 16 de diciembre del 2025

Hoy, día 16 de diciembre de 2025, se ha celebrado una reunión para continuar con la negociación del **Plan de Acción Social de 2026** entre la Administración y las organizaciones sindicales.

Una vez estudiadas las propuestas trasladadas por parte de las distintas organizaciones sindicales la Administración nos hace llegar sus conclusiones y estudios, que se concretan en las siguientes:

- La **subida de las AYUDAS SANITARIAS** en los tratamientos en los que la ayuda cubría menos del 50%, hasta alcanzarlo. Concretamente:
  - o Dentadura superior e inferior.
  - o Pieza, funda o corona.
  - o Tratamiento de ortodoncia.
  - o Audífonos.
- La creación de **dos nuevas ayudas**:
  - Ayuda para el Alquiler.
  - Ayuda por adquisición de primera vivienda.
- El propio plan **no especificará las fechas exactas** de presentación. Se comunicará mediante aviso en la intranet del Ministerio, o mediante difusión en los correos oficiales. En este punto **CCOO** ha vuelto a incidir en **la importancia, además de la obligatoriedad de contar dichos correos corporativos tanto en policía como guardia civil**, ya basta de excusas y verdades a medias.
- La modificación y **actualización de la redacción** de diversos puntos del plan anterior, a petición de la Intervención.

Desde **CCOO** se propuso la creación de ayudas destinadas tanto al alquiler como a la adquisición de la primera vivienda, partiendo de una sensibilidad real hacia la situación actual del acceso a la vivienda. En un contexto marcado por el encarecimiento de los precios y las dificultades de amplios sectores de la población —especialmente jóvenes y familias trabajadoras— para acceder a un hogar digno, resulta imprescindible que las administraciones públicas adopten medidas eficaces y sostenidas en el tiempo.

La **subida de cuantías en las ayudas sanitarias, propuesto por CCOO** como cada año, y que seguiremos insistiendo en que se suban más este y los siguientes, es por las siguientes razones:

- Son ayudas **directas al empleado público**.
- Son **universales**.
- Son las **más solicitadas** por parte de los trabajadores y las trabajadoras. Siendo esto un reflejo del envejecimiento de la plantilla.
- **NO se benefician del reparto** del posible remanente.

La **siguiente reunión se celebrará en enero**, ha quedado pendiente el estudio de una nueva ayuda, a la espera de su viabilidad presupuestaria: Ayuda a la promoción de salud, relativa al fomento de deporte. Desde **CCOO** apoyamos la creación de cualquier ayuda y más relacionada con la salud.

#### Sección Sindical Estatal de Interior de FSC-CCOO

C\ Amador de los Ríos, 7, 2<sup>a</sup> planta, despacho 268, 28010 Madrid

Teléfono: 91 537 11 52 - 91 537 11 30

[ccoo@interior.es](mailto:ccoo@interior.es)

<http://www.sae.fsc.ccoo.es/Interior>

[www.facebook.com/ccoointerior](http://www.facebook.com/ccoointerior)

[@CCOOinterior](http://www.instagram.com/CCOOinterior)